

Cable: COMIBAN
Telex: 3683 MIPPE-PG
Fax: 23-2864
23-2865



Teléfono: 23-2844
Apartado 1686 - Panamá 1, Panamá

República de Panamá

Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCIÓN No. 11-97 (De 12 de junio de 1997)

LA COMISIÓN BANCARIA NACIONAL
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.29-90 de 12 de diciembre de 1990, esta Comisión otorgó a BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION Licencia de Representación que lo autoriza para establecer una Oficina de Representación en Panamá;

Que BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION, ha solicitado por intermedio de su Apoderado Especial, autorización para proceder al cierre de su Oficina de Representación y la cancelación de la respectiva licencia bancaria; y

Que las razones expuestas por el Banco para solicitar el cierre y cancelación de su Licencia no merecen objeciones de esta Comisión, por lo que resulta procedente resolver de conformidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorízase a BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION, el cierre de la Oficina de Representación que mantiene en la República de Panamá..

ARTÍCULO 2: Déjase sin efecto la Resolución No.29-90 de 12 de diciembre de 1990, por la cual se otorgó Licencia de Representación a BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION y cancéllase dicha Licencia.

Dada en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

EL SECRETARIO
Nestor Moreno

EL PRESIDENTE
Guillermo O. Chapman, Jr.